



ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y SABERES

Caracterizada por ser un órgano divulgativo de carácter científico y de difusión cultural. Por tanto, las publicaciones presentaran una visión holística de las ciencias sociales, económicas y jurídicas; con énfasis en investigaciones científicas, saberes y experiencias significativas que se generan en las universidades, instituciones públicas y privadas.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La Revista Palenque Universitario establece un volumen anual. Es de hacer notar que se publicaran ediciones de números especiales referidos a un tema en concreto o a un evento científico. También las publicaciones contarán con un apartado de divulgativo sobre aspectos artísticos y literarios que resalten los elementos culturales de las regiones, nacionales e internacionales; cuando la oferta de contribuyentes lo requiera y por decisión del comité de editores.

PROCESO DE ARBITRAJE

Los artículos que publica Palenque Universitario son sometidos a un proceso de arbitraje. Primero, tres miembros del Comité Editorial, hacen una primera revisión del manuscrito recibido, y si el contenido satisface las características básicas de calidad requeridas por la Revista Palenque Universitario, el artículo se envía para un arbitraje doble ciego (se garantiza el anonimato de autores y árbitros).

El resultado del arbitraje puede ser: 1. Admitido (se sugiere que se publique el artículo sin modificaciones), 2. Admitido con modificaciones menores (se sugiere que se publique el artículo bajo reserva de modificaciones menores). 2.1. Condiciones a modificaciones mayores, requiere



nueva revisión. 3. Condiciones a una reestructuración del artículo, requiere nueva revisión. 4. Rechazado (se sugiere no publicar el artículo). La particularidad del arbitraje de la revista, radica en que el contenido del manuscrito es sometido a un arbitraje de carácter formativo, pues nuestra misión y visión, en resumen, consisten en suscitar e impulsar la escritura de artículos de investigación de calidad en la UNELLEZ-VPDS, por lo que se pretende con ello que el autor o los autores reciban sugerencias que les permitan mejorar su propuesta, hasta que el artículo sea recomendado para la publicación.



UNELLEZ
AUTORIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA” (UNELLEZ)

Prof. Katuska Angulo
Rectora

Dra. Massiel Poleo
Secretaria

Prof. Eneil Cabello
Vice-Rectora de Servicios

Prof. Arramigris Ferreira
Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Social VPDS
Barinas, estado Barinas

Prof. José Gregorio Baudo
Vice-Rector de Producción Agrícola VPA
Guanare, estado Portuguesa

Prof. Reynaldo Mujica
Vice-Rector de Infraestructura y Procesos Industriales VIPI
San Carlos, estado Cojedes

Prof. Marielida Rodríguez
Vice-Rectora de Planificación y Desarrollo Regional VPDR
San Fernando de Apure, estado Apure



BA2018000023



AUTORIDADES

Directora

Dra. Dalia González



**Directora Gerente General Fundación Editorial Universitario
“Ezequiel Zamora” FEDUEZ-UNELLEZ
Revista Palenque Universitario**



**Portada: Palenque Universitario
Fotografía: Norma Pinto (adaptada bajo Gemini IA)
(Barinas-Venezuela)**



BA2018000023



Editor

MSc. Frank Salazar Torres

Fundador
UNELLEZ- VPDS

Directora General

PhD. Norma Pinto

Fundador UNELLEZ- VPDS

Director Administrativo

Prof. Carlos Guédez

Fundador
UNELLEZ- VPDS

Director Ejecutivo

PhD. Nelson Castillo

Fundador
UNELLEZ- VPDS

Diseño y Diagramación

PhD. Norma Pinto
T.S.U Yolimar Pérez
UNELLEZ- VPDS

Base de Datos y Sitio Web

Ing. Dayana Bustamante
Ing. Franklin Covarrudía

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

Cuidados de la Edición

MSc. Rosmary Estrada

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

PhD. Militza Araque

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
San Fernando estado Apure-Venezuela

Magger Milagros Suárez Corona

Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Instituto de Mejoramiento Profesional del
Magisterio Coro Estado Falcón

Asesor Legal

PhD. María Zambrano

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

Comité de Publicidad y Redes Sociales

Esp. Aury Salazar

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

Asesor Editorial

PhD. Zoleida Lovera

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

Revisión de Idiomas

Ing. Henry Caballero

Universidad Nacional de las Ciencias UNC Los Teques-Venezuela

Comité Científico: Comité Asesor Nacional

PhD. Zoleida Lovera

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

PhD. Denyz Luz Molina

Universidad Nacional de las Ciencias UNC Los Teques-Venezuela

Dra. Yolimar Sánchez

UNELLEZ- VPDS UNC-Los Teques

Comité Científico: Comité Asesor Internacional

Dra. Rosa Virginia García

Universidad Autónoma del Noreste Salina Coahuila, México

Dra. Gisela Consolación Quintero Arjona

Universidad Nacional de Educación, Ecuador

Dr. Lorenzo A. López B.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Saltillo Coahuila México

Dr. Rene Kuppe

Universidad de Viena

Comité de Arbitraje Nacional

Dr. Félix Zambrano

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

Dra. Eliana Montes

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

Dr. Daniel Gil

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora) (UNELLEZ),
Barinas-Venezuela

Dra. Auxiliadora Castillo

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)

Dra. Yolimar Sánchez

Universidad Nacional de las Ciencias (UNC) Los Teques -Venezuela

PhD. Denyz Luz Molina

Universidad Nacional de las Ciencias (UNC) Los Teques -Venezuela

Comité de Arbitraje Internacional:

Dra. Rosa Virginia García

Universidad Autónoma del Noreste Salina Coahuila México

Dra. Gisela Consolación Quintero Arjona

Universidad Nacional de Educación, Ecuador

Dra. María Mercedes Ramírez Franco

Centro Universitario Del Mar de Cortés Sinaloa México

Universidad Nacional de Educación, Ecuador

Dirección: Redoma Ezequiel Zamora, Avenida 23 de Enero, Barinas Código Postal 5201.
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” UNELLEZ
Barinas-Venezuela



ÍNDICE

No.	ARTÍCULOS	Páginas	Foto Autor
1	DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA WOMEN'S RIGHT TO A LIFE FREE FROM VIOLENCE Autor: Maribel González de Páez	20-34	
2	IN DUBIO PRO NATURA COMO PRINCIPIO JURÍDICO FUNDAMENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN VENEZUELA IN DUBIO PRO NATURA AS A FUNDAMENTAL LEGAL PRINCIPLE FOR THE PROTECTION OF BIODIVERSITY IN VENEZUELA Autor: Nelson José Quintero Paredes	35-45	
3	ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DESDE UN ENFOQUE CONSTITUCIONAL: JUECES DE PAZ EN VENEZUELA EPISTEMOLOGICAL ASPECTS OF PARTICIPATORY DEMOCRACY FROM A CONSTITUTIONAL PERSPECTIVE: JUSTICES OF THE PEACE IN VENEZUELA Autor: José Adalcader Sosa Altuve	46-61	
4	NATURALEZA JURIDICA DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO EN EL PROCESO PENAL VENEZOLANO LEGAL NATURE OF THE ORAL AND PUBLIC TRIAL IN VENEZUELAN CRIMINAL PROCEEDINGS Autor: Yslenin Ysmar González Zambrano	62-78	



5	SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ERA DE LA INTERCONECTIVIDAD GLOBAL: DESDE UNA VISIÓN SOCIOPOLÍTICA CITIZEN SECURITY IN THE ERA OF GLOBAL INTERCONNECTIVITY: FROM A SOCIOPOLITICAL PERSPECTIVE Autor: Ligia Mercedes Olivares Herrera	79-93	
6	LA PRUEBA PERICIAL CIENTIFICO-FORENSE EN EL PROCESO PENAL VENEZOLANO SCIENTIFIC-FORENSIC EXPERT EVIDENCE IN VENEZUELAN CRIMINAL PROCEEDINGS Autor: Yurmary Lucia Pineda Olivar	94-108	
7	LA ABSTENCIÓN ELECTORAL EN VENEZUELA EN LA ÚLTIMA DÉCADA: CAUSAS, IMPACTO Y DESAFÍOS ELECTORAL ABSTENTION IN VENEZUELA IN THE LAST DECADE: CAUSES, IMPACT, AND CHALLENGES Jesús José Mauquer Barrera	109-123	
No.	ENSAYOS	Páginas	Foto Autor
1	LEY DE REDENCIÓN JUDICIAL DE LA PENA POR EL TRABAJO Y EL ESTUDIO EN VENEZUELA LAW OF JUDICIAL REDEMPTION OF THE PENALTY FOR WORK AND STUDY IN VENEZUELA Autor: Yakeline Fidelina Guerra Aponte	124-134	



NORMATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA PALENQUE UNIVERSITARIO

Consideraciones Generales

Áreas del Conocimiento y saberes:

Caracterizada por ser un órgano divulgativo de carácter científico y de difusión cultural. Por tanto las publicaciones presentaran una visión holística de las ciencias sociales; económicas y jurídicas, con énfasis en el desarrollo sustentable de los territorios para elevar y contribuir aportes significativos para la toma de decisiones, investigaciones y concienciación de los temas que se abordaran con una cosmovisión integral del conocimiento científico, saberes y experiencias significativas que se generan en las universidades, organizaciones del poder popular, instituciones públicas y privadas.

Proceso de arbitraje

Los artículos que publica Palenque Universitario son sometidos a un proceso de arbitraje. Primero, tres miembros del Comité Editorial, hacen una primera revisión del manuscrito recibido, y si el contenido satisface las características básicas de calidad requeridas por la Revista Palenque Universitario, el artículo se envía para un arbitraje doble ciego (se garantiza el anonimato de autores y árbitros). El resultado del arbitraje puede ser:

1. Admitido (se sugiere que se publique el artículo sin modificaciones)
2. Admitido con modificaciones menores (se sugiere publicar el artículo bajo reserva de modificaciones menores).
 - 2.1. Condiciones a modificaciones mayores, requieren nueva revisión.
 - 2.2. Condiciones para una reestructuración del artículo requieren nueva revisión.
3. Rechazado (se sugiere no publicar el artículo).



La particularidad del arbitraje de la revista, radica en que el contenido del manuscrito es sometido a un arbitraje de carácter formativo, pues nuestra misión y visión, en resumen, consisten en suscitar e impulsar la escritura de artículos de investigación de calidad en la UNELLEZ-VPDS, por lo que se pretende con ello que el autor o los autores reciban sugerencias que les permitan mejorar su propuesta, hasta que el artículo sea recomendado para la publicación.

Normas generales para la publicación de trabajos en la Revista
Palenque Universitario

1. La temática de la Revista Palenque Universitario, es científica, con énfasis en las ciencias sociales, económicas y jurídicas.
2. Enviar textos (artículos de investigación, ensayos, reseñas, proyectos), siguiendo el modelo que se presenta al final de estas Normas Generales.
3. El autor debe enviar al correo señalado en el inciso 2, dos (02) manuscritos, un (01) original debidamente identificadas con: nombres y apellidos, cedula de identidad, nombre de la institución, perfil profesional, número telefónico, registro ORCID, dirección electrónica y una copia (01) sin identificación del autor.
4. Los textos deben tener un mínimo de 10 y un máximo de 15 páginas.
5. Se puede publicar: artículos originales; artículos de revisión; informes técnicos; comunicaciones en congresos; comunicaciones cortas; cartas al editor; estados del arte; reseñas de libro, entre otros tipos de documento.
6. Debe tener un lenguaje formal y seguir las reglas gramaticales.
7. El lenguaje a utilizar será sencillo y simple; recordando que son artículos de divulgación para todo público interesado en los avances y recomendaciones científicas, sociales, económicas y jurídicas para la mejora de los procesos socio productivos: en consecuencia, el escrito puede referirse tanto a resultados de proyectos de investigación y extensión como a experiencias.



8. El Consejo de Redacción no procesará arbitrajes para textos que: a) lo suscriban más de tres (3) autores; b) hayan sido publicados por cualquier medio; c) contengan secciones de textos que no pertenezcan al autor (o a los autores) y d) no sigan el modelo que se incorpora al final de estas Normas Generales.
9. Todo texto ajeno o del autor (en caso de obra publicada), tendrá que ser presentado con las debidas referencias, siguiendo las normas APA.
10. Se aceptará un artículo de autor o autora, por año.
11. Se sugiere estar atentos a la información en la revista, por cuanto en el proceso previo de llamado pudieran organizarse los artículos por ejes temáticos.
12. Las dimensiones de los artículos pueden tener un alcance que no solo sea local, sino nacional, latinoamericano e internacional, teniendo especial consideración la generación de conocimientos que tengan una trascendencia para la difusión agroecológica.
13. Incluya por lo menos dos (2) fotografías (300pp) o gráficos que le permitan al diagramador-diseñador, realizar una propuesta visual acorde con las características actuales de la revista. Dichas fotografías deben contener una leyenda respectiva al pie de la misma.
14. El comité editorial se reserva el derecho de admitir los artículos, adaptarlos al espacio disponible y publicarlos previa autorización del autor.

Presentación, redacción y estilo para la publicación de artículo en la revista Palenque Universitario

1. Los trabajos tendrán una extensión de entre 10 y 15 cuartillas (incluye también, el resumen, abstract, tablas, figuras y referencias). Deben estar escritos en un procesador de texto Word 6.0 o superior, tipo de letra Times New Roman de tamaño 12 puntos.



2. El artículo debe tener la siguiente división: Título, autor, resumen en español y descriptores (palabras clave), abstract y keywords, introducción, fundamentación teórica, materiales y métodos, análisis de resultados, conclusiones y referencias.
3. Los trabajos incluirán un resumen, con un máximo de 250 palabras, en español e inglés. Principalmente, deberán aparecer los objetivos y metodología de la investigación, así como las principales conclusiones. Además, debe incluir 4 descriptores (palabras clave).
4. Las Tablas y Figuras se enumeran con arábigos siguiendo el orden en que se van incluyendo en el texto sin considerar el número de los capítulos y de las páginas; por ejemplo, Tabla 1, Tabla 2; Figura 1, Figura 2.
5. A cada tabla se le designa un título breve, claro y explicativo de acuerdo con lo que representa. Se escribe en la parte superior de la tabla, debajo de la numeración de la misma.
6. A cada Figura se le designa un título breve, claro y explicativo de acuerdo con lo que se ilustra. Se escribe en la parte inferior de la Figura, al lado de la numeración de la misma.
7. Tanto las Tablas como Figuras reproducidas o adaptadas se deben acompañar de una nota, al pie de la ilustración, en la que se identifique al autor del documento.
8. Las citas textuales inferiores a 40 palabras se anotan entre comillas dentro del párrafo y si tienen 40 palabras o más, se ubicarán en un párrafo separado, a un espacio interlineado y con sangría de cinco espacios en ambos extremos inferior a la utilizada, normalmente, en los otros párrafos, sin comillas.
9. Para citar las fuentes de información textual se escribirá el apellido del autor, año de publicación y página, todo entre paréntesis. Si los datos de la fuente se anotan después de transcribir la cita, solamente irán entre paréntesis los datos del año y página. Ejemplo: (Gómez, 2018:52) o Gómez (2018:52)
10. Si el autor del documento que se cita o se comenta es una institución u organización, en la primera oportunidad se escribe el nombre completo y posteriormente después de haber citado otros autores se utilizan sus siglas. Ejemplo: Universidad Nacional Experimental



de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (2018); en las subsiguientes oportunidades se escribe: UNELLEZ (2018).

11. Para citar en más de una ocasión una misma referencia, se procede de la siguiente forma:
García (2018) y seguidamente: García (ob. cit.).
12. Al referir dos o más documentos, publicados durante el mismo año por el mismo autor, cada cita se diferenciará con un literal en minúscula. Ejemplo: Morín (2001a), Morín (2001b), de igual forma se identificarán en la lista de referencias.
13. Cuando el documento, que se cita, posee dos o más autores, en la primera oportunidad se escriben todos los apellidos y en las sucesivas se empleará: “y otros”. Ejemplo: Salazar, Guedez y Hernández (2018) y luego: Salazar y otros (2018).
14. Las referencias se presentarán a un espacio interlineado y a espacio y medio entre una y otra.
15. Cuando se requiera enumerar varios elementos dentro de un párrafo se utilizarán las literales con un paréntesis. Ejemplo: a) Los miembros del jurado deberán poseer el título de Magíster; b) Los miembros del jurado deben poseer experiencia en investigación.
16. Cuando se requiera enumerar varios elementos fuera del párrafo se utilizarán numerales con un punto. Ejemplo: Los integrantes del jurado deberán:

1. Poseer maestría

2. Poseer experiencia en investigación.

17. Referencias

18. En una única lista, integra las fuentes impresas, fuentes electrónicas, fuentes audiovisuales o fuentes de otra naturaleza que hayan sido citadas en el texto del trabajo.

19. Se organizan alfabéticamente por el apellido del autor, en forma continua.



PRÓLOGO

La revista *Palenque Universitario* abre sus páginas, en esta nueva edición, como un espacio de encuentro y reflexión crítica para el pensamiento jurídico venezolano. En un contexto donde el derecho se erige como herramienta de transformación social y baluarte del Estado democrático y social de justicia, resulta imperativo someter a análisis riguroso los grandes temas que atraviesan nuestra realidad contemporánea. Este número que hoy presentamos es un fiel reflejo de esa necesidad: una amalgama de voces académicas que, desde distintas aristas, abordan los desafíos estructurales que definen el presente y futuro de nuestra nación.

Abrimos este compendio con la mirada puesta en los derechos humanos fundamentales, a través del artículo de la investigadora **Maribel González de Páez**, titulado "*Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*". Su trabajo no solo visibiliza una deuda histórica de la sociedad venezolana, sino que propone un andamiaje jurídico efectivo para erradicar las desigualdades de género, reafirmando que la protección de la mujer es un pilar ineludible de cualquier ordenamiento que se precie de justo.

En sintonía con la protección de los bienes jurídicos colectivos, el Doctor **Nelson José Quintero Paredes** nos presenta "*In dubio pro natura como principio jurídico fundamental para la protección de la biodiversidad en Venezuela*". En un país de una riqueza ecológica invaluable, Quintero Paredes eleva este principio a categoría hermenéutica esencial, recordándonos que la duda interpretativa debe siempre inclinarse a favor del ambiente, postulando una ética judicial que priorice la sustentabilidad por encima de los intereses depredadores.

El fortalecimiento de la democracia interna ocupa un lugar central en esta edición. El profesor **José Adalcader Sosa Altuve**, con su obra "*Aspectos epistemológicos de la democracia participativa desde un enfoque constitucional: Jueces de Paz en Venezuela*", nos sumerge en las bases filosóficas y normativas de la justicia comunal. Su análisis invita a repensar la figura del juez



de Paz no como una reliquia institucional, sino como el epicentro de una justicia restaurativa y cercana al ciudadano.

La garantía del debido proceso y la transparencia judicial son los ejes del artículo de **Yslenin Ysmar González Zambrano**, titulado "*Naturaleza jurídica del juicio oral y público en el proceso penal venezolano*". Este trabajo disecciona los principios que rigen la intermediación y la contradicción, destacando la oralidad como un mecanismo vital para desformalizar la justicia y acercarla a la verdad material, siempre bajo la tutela de la transparencia.

En una dimensión más amplia, la autora **Ligia Mercedes Olivares Herrera** nos ofrece su visión en "*Seguridad ciudadana en la era de la interconectividad global: desde una visión sociopolítica*". Olivares Herrera trasciende el enfoque tradicional de la seguridad pública para adentrarse en las complejas redes de la globalización, donde el ciberespacio y las dinámicas políticas globales reconfiguran las amenazas y, por ende, las respuestas del Estado venezolano.

Complementando el ámbito procesal-penal, la Doctora **Yurmary Lucia Pineda Olivar** expone con precisión técnica "*La prueba pericial científico-forense en el proceso penal venezolano*". Su estudio es un llamado a la rigurosidad epistémica, subrayando que la ciencia y la tecnología, cuando son debidamente incorporadas al proceso, se convierten en el principal garante de la objetividad y la justicia, alejando la sospecha de la arbitrariedad.

La realidad sociopolítica del país se refleja con crudeza en el trabajo de **Jesús José Mauquer Barrera**, "*La abstención electoral en Venezuela en la última década: causas, impacto y desafíos*". Mauquer Barrera no solo diagnostica las razones profundas del descontento ciudadano con el sistema de representación, sino que plantea la urgencia de recuperar la confianza en el voto como mecanismo primigenio de la soberanía popular.

Cerramos este recorrido académico con el ensayo de **Yakeline Fidelina Guerra Aponte**, titulado "*Ley de Redención Judicial de la Pena por el Trabajo y el Estudio en Venezuela*". Su



aporte resulta crucial al abordar la faceta humanista del derecho penal, explorando cómo el trabajo y la educación, más allá de ser meras cargas, se erigen como caminos efectivos hacia la reinserción social y la dignificación del privado de libertad.

Agradecemos profundamente a todos los autores por su invaluable esfuerzo investigativo y su compromiso con la excelencia académica. La revista *Palenque Universitario* se enorgullece de ser el vehículo para estas reflexiones, convencida de que el derecho, entendido como ciencia y como práctica social, es el principal motor para la construcción de una Venezuela más justa, equitativa y próspera. Invitamos a nuestros lectores a sumergirse en estas páginas con espíritu crítico, porque solo a través del conocimiento profundo de nuestras leyes e instituciones podremos forjar el camino hacia la verdadera transformación nacional.

¡Bienvenidos a este viaje por el pensamiento jurídico venezolano!

El Comité Editorial

Revista Palenque Universitario